



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

ACUERDO No. CSJNSA22-403
8 de junio de 2022

"Por la cual se dispone del cierre extraordinario y la suspensión de términos temporalmente de los Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil-laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, por traslado a la nueva sede judicial ubicada en la calle 36 N° 0-28 del municipio de Los Patios "

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 433 del 3 de febrero de 1999 del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJC22- 0830 del 06 de junio de 2022 del Director Seccional de Administración Judicial Cúcuta, Doctor SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ, solicita a este Consejo Seccional de la Judicatura el cierre extraordinario y la suspensión de términos de los siguientes Despachos Judiciales: Por la cual se dispone del cierre extraordinario y la suspensión de términos temporalmente de los Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil-laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, por traslado a la nueva sede judicial ubicada en la calle 36 N° 0-28 del municipio de Los Patios, Norte de Santander; en razón a la finalización y entrega de la construcción del Palacio de Justicia del Municipio de Los Patios, por parte de la Unidad de Infraestructura:

Que, en reunión del Consejo Seccional de la Judicatura, del día 08 de junio de 2022, se aprueba el cierre extraordinario y la suspensión de términos de los Juzgados ubicados en el Municipio de los Patios de la siguiente manera:

DESPACHO	PROGRAMACION				CIERRE						
	ALISTAMIENT	TRASTE	INSTALA	JUE	VIER	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	
Juzgado Civil Municipal	HASTA	13-jun	14-jun	15-jun			13-jun	14-jun	15-jun		
Juzgado Civil del Circuito,	HASTA	14-jun	15-jun	16-jun				14-jun	15-jun	16-jun	
Juzgado 1° Penal Municipal,	HASTA	15-jun	16-jun	17-jun					15-jun	16-jun	17-jun
Juzgado de Familia,	HASTA	16-jun	17-jun	21-jun	16-jun	17-jun	21-jun				
Juzgado 1 Penal del Circuito,	HASTA	17-jun	21-jun	22-jun		17-jun	21-jun	22-jun			
Juzgado 2° Penal Municipal	HASTA	21-jun	22-jun	23-jun			21-jun	22-jun	23-jun		

Que, el artículo once del Acuerdo 10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, establece "Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los Despachos Judiciales de su Distrito o Circuito."

Que, analizada la situación expuesta por el Director Seccional, es viable acceder a su pretensión, por considerar que por razones de las adecuaciones que se desarrollan en el inmueble, se requiere el cierre temporal de los Juzgados anteriormente relacionados y su traslado.

Por lo anteriormente expuesto, Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer el cierre extraordinario de los siguientes Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil-laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, desde el día 13 al 23 de junio de 2022 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

DESPACHO	PROGRAMACION				CIERRE							
	ALISTAMIENTO	TRASTEO	INSTALA	JUE	VIER	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE		
Juzgado Civil Municipal	HASTA	13-jun	14-jun	15-jun			13-jun	14-jun	15-jun			
Juzgado Civil del Circuito,	HASTA	14-jun	15-jun	16-jun			14-jun	15-jun	16-jun			
Juzgado 1° Penal Municipal,	HASTA	15-jun	16-jun	17-jun				15-jun	16-jun	17-jun		
Juzgado de Familia,	HASTA	16-jun	17-jun	21-jun	16-jun	17-jun	21-jun					
Juzgado 1 Penal del Circuito,	HASTA	17-jun	21-jun	22-jun	17-jun	21-jun	22-jun					
Juzgado 2° Penal Municipal	HASTA	21-jun	22-jun	23-jun			21-jun	22-jun	23-jun			

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer la suspensión de términos del Despacho Judicial relacionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo, durante los días señalados como consecuencia del cierre extraordinario exceptuando Audiencia de garantías, Acciones de Tutela con medidas provisionales.

ARTÍCULO TERCERO. Copia del presente Acuerdo será enviada a la UDAE del Consejo Superior de la Judicatura a los Jueces de los Despachos Judiciales de los Patios, a la Oficina Judicial, Tribunal Superior de Cúcuta y a las autoridades locales. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Arauca s prestará el Apoyo logístico requerido para el traslado y ubicación de los despachos aquí mencionados

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha y una copia debe ser fijada en lugar público del Despacho Judicial y en el Palacio de Justicia de los Patios

Dado en Cúcuta – Norte de Santander, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta



ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado



Secretaria Ad-Hoc